

ATRIBUTOS DEL ESTADO

Lesly Llatas Ramírez nos menciona que el Estado tiene dos grandes atributos; el primero es la externalización del poder político y el segundo la institucionalización de la autoridad; es decir, los atributos se relacionan con las autoridades y la forma en la que utilizan las facultades de las que el marco les otorga.

Externalización del poder político se refiere a la capacidad que tienen las instituciones y las personas que están a cargo de las mismas primero de centralizar la capacidad de fuerza y segundo de utilizarla para hacer valer el marco legal. Es decir, las autoridades reciben un mandato temporal derivado de la soberanía popular para utilizar el poder siempre que el mismo sea subordinado a las leyes en favor de la sociedad.

De este hecho se derivan dos aspectos, que son la legitimidad y la coacción, que quieren decir que solo podrá utilizar la fuerza que le corresponde al Estado la autoridad que reciba un mandato de ley; es decir, aquella que está legitimada y por ende la coacción es la capacidad de enfocar la fuerza del Estado hacia las personas que vulneran o se salen de lo establecido en las normas.

En palabras de Lesly Llatas: *“El poder político no solo consiste en la distinción de gobernantes y gobernados, sino en el consentimiento dado por los gobernados. Este consentimiento legitima un gobierno de derecho, porque ese consentimiento significa que el poder se ejerce en interés de aquellos a quienes se dirige”* (Llatas, 2011).

El segundo de los atributos es la institucionalización que implica la creación de órganos para la acción del Estado, una estructura jurídica y material, con un equipo de personas y dependencias que le ayudan al cumplimiento de sus objetivos.

Es decir, cuando estamos frente a las organizaciones que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los órganos autónomos, los organismos descentralizados, empresas paraestatales, en los tres niveles de gobierno, nos encontramos frente a la institucionalización del poder.

Referencia:

Llatas Ramírez, L. (2011). Noción de Estado y los Derechos Fundamentales en los tipos de Estado, Lex, vol. 9 núm. (8).